

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

15ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 3423

___ DE ENERO DE 2006

Presentado por el representante Méndez Núñez

Referido a la Comisión de _____

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora en torno a las cadenas de televisión internacionales como por ejemplo, Univisión Puerto Rico (Canal 11), en torno a la merma significativa de producción de programas puertorriqueños, el aumento en la importación de programación enlatada importada y el impacto negativo de todo esto en la cultura de nuestro país y el trabajo de nuestros artistas y técnicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La programación puertorriqueña se ha visto significativamente afectada y disminuida, por motivo de la llegada de las cadenas televisivas internacionales, las que han eliminado, casi en su totalidad, dicha programación, en su cambio, dicha programación ha sido sustituida por programas enlatados, con poca, si alguna, relación a la cultura de nuestro país y afectando negativamente los talleres de la clase artística y trabajadora. A manera de ejemplo, antes, la programación de Teleonce (ahora Univisión) contenía programas puertorriqueños tales como el programa infantil Burbujita y Bolillo, el Súper show de Héctor Marcano, a Fuego, "NBA Jams" y otros. También se transmitían todos los deportes puertorriqueños, como por ejemplo, baloncesto Superior Nacional, pelota, volleyball, carteleras de boxeo, justas intercolegiales, así como también conciertos de artistas puertorriqueños y programas especiales tales como el Festival de la Bahía, concursos de belleza, entre otros. Ahora, Univisión no transmite esta programación, pero sí transmite programación extranjera, como El Gordo y la Flaca, Despierta América, Cristina, Quien tiene la Razón, Casos de Familia, Casos de la Vida Real, Sábado Gigante, Primer Impacto, Última Hora y un sinnúmero de novelas extranjeras.

El efecto de esta programación enlatada, ha tenido y continúa teniendo un efecto detrimental en nuestra cultura, en los trabajadores del Canal y en la clase artística, quienes carecen, cada día más,

de un taller de trabajo. La ideología y el efecto de la transmisión de estos programas extranjeros es implantar y promulgar una cultura ajena a la nuestra con palabras, costumbres y música extranjera, obligando a nuestros artistas a utilizar el acento mejicano para así promover el asimilismo de otra cultura.

RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales de la Cámara de
- 2 Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora en
- 3 tomo a la eliminación de programación puertorriqueña, la consecuente implantación de
- 4 programación extranjera y su efecto en la cultura, los trabajadores y la clase artística puertorriqueña,
- 5 llevadas a cabo por las cadenas de televisión internacionales, en específico, la cadena de transmisión
- 6 Univisión Puerto Rico (Canal 11).

- 7 Sección 2.- La Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales rendirá un informe con sus
- 8 hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo que no excederá de noventa (90) días
- 9 contados a la fecha de aprobación de esta Resolución.

- 10 Sección 3.- Esta Resolución no limitará los poderes de la Comisión para ampliar la
- 11 investigación a otros canales de televisión.

- 12 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.